

DECRETO N°: E- 182/2016 /

COLINA, 01 de Febrero de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2932/2015 de fecha 16-10-2015 que instruye sumario administrativo para determinar y hacer efectiva la responsabilidad que pudiera afectar a los funcionarios municipales que hubieren intervenido en la contratación de personas a honorarios con cargo a la cuenta presupuestaria 21.04.004 para desempeñar labores propias de la gestión interna del municipio correspondiente al año 2014. **2)** Decreto Alcaldicio N° E-3681/2015 de fecha 21 de Diciembre de 2015, que concede al fiscal don David Vega Becerra, Directivo grado 7°, de esta Municipalidad una prórroga de 20 días a contar del 21-12-2015. **3)** Memorándum N° 6/16 de fecha 20 de Enero de 2016, del Fiscal Sumariante al señor Alcalde, en el que indica que en atención al grado inferior de jerarquía, en relación a los funcionarios posiblemente involucrados en las irregularidades detectadas en el sumario administrativo instruido con el Oficio N° 71202 de fecha 07/09/2015 de la Contraloría General de la República. **4)** Memorándum N° 89/16 de fecha 01 de Febrero de 2016, del Asesor Jurídico (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que nombre a don Carlos García Lecaros, Secretario Municipal como Fiscal sumariante; y, lo dispuesto en el Artículo 133, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su Reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.

DECRETO:


1.- Déjese sin efecto el nombramiento de fiscal Sumariante a don David Vega Becerra, Asesor Jurídico, Directivo Grado 7°, por las razones expuestas en los vistos del presente Decreto.

2.- Designase en su reemplazo a don Carlos García Lecaros, Secretario Municipal, Directivo Grado 6°, como Fiscal Sumariante, del Sumario referido, para proseguir con la tramitación de esta investigación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCÍA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/GDC/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Administración y Finanzas
- Fiscal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

